



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N°

4104

PARRAL, 22 OCT. 2021

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. - Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

1. **Que**, el Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Parral se encuentra ejecutando el Proyecto "Médico a tu Domicilio", apoyando a familias que entre sus integrantes tienen dificultades para trasladarse hacia sus centros de salud más cercanos.
2. **Que**, por lo anterior, es indispensable contratar un servicio de transporte para traslado de médicos y enfermeros responsables de la ejecución del Programa, de acuerdo a términos de referencia adjuntos, que dan cuenta de la contratación.
3. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 7, letra J.
4. **Que**, este servicio no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
5. **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
6. **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.
7. **Que**, se cuenta con una cotización de ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA, Rut N° [REDACTED] con un valor de \$3.500.000.- Exentos de IVA Tres Millones quinientos mil pesos).
8. **Que**, el valor de la UTM del mes de Octubre es de \$52.842.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

9. Que, realizar un proceso de licitación tiene una demora de al menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de evaluación es de \$1.219.520.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$3.500.000.-, siendo 34,84% del costo de licitar encareciendo el costo de la contratación, por lo que se elige como opción el trato directo, de acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	8	\$ 4,444	\$ 71,104
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	12	\$ 6,675	\$ 80,100
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	2	\$ 3,056	\$ 6,112
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	4	\$ 14,536	\$ 58,144
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
3º FASE	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 6,675	\$ 213,600
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA	1	0.5	\$ 14,536	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
4º FASE	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,219,520

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
20
5
1
26

JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO

El valor de licitar es de \$1.219.520, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la contratación del servicio de CAMIÓN LIMPIAFOSAS, por lo anteriormente expuesto se requiere la contratación mediante trato directo.

10.- Que, el proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA, Rut** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE**, el servicio de traslado de funcionarios a cargo del Programa Médico a tu Domicilio, según cotización adjunta y términos de referencia al proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRÍQUEZ MOLINA**, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Tres Millones Quinientos Mil pesos (\$3.500.000.-)** IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.08.007 (4.12.1) "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/PCA/kgg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones (2 copias)
- 3.- Control
- 4.- Dideco (Digital)



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the County of ... State of ... this ... day of ... 19...

[Signature]

For County Clerk, ...



...
...
...



...
...
...